

## INFORMACIÓN IMPOSITIVA MUNICIPAL

INSTITUCIÓN	DESCRIPCION	2012	2013	UMBRAL_50%	AÑO_PONENCIA
QUINTANILLA DEL RÚSTICA	IBIR Tipo de gravamen	0,4	0,4	0	1988
QUINTANILLA DEL URBANA	Genérico	0,5	0,6	0	
QUINTANILLA DEL BICES	Inmuebles dest. A la prod. De energía eléctrica y gas,al refino de petróleo y centrales nucle.	0,8	0,8	0	
QUINTANILLA DEL BICES	Presas, saltos de agua y embalses	0,8	0,8	0	
QUINTANILLA DEL BICES	Autopistas, carreteras y túneles de peaje	0,8	0,8	0	

Institución	Concepto	2012	2013
QUINTANILLA DEL TURISMOS	De menos de ocho caballos fiscales	12,62	12,62
QUINTANILLA DEL TURISMOS	De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	34,08	34,08
QUINTANILLA DEL TURISMOS	De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	71,94	71,94
QUINTANILLA DEL TURISMOS	De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	89,61	89,61
QUINTANILLA DEL TURISMOS	De 20 caballos fiscales en adelante	112	112
QUINTANILLA DEL AUTOBUSES	De menos de 21 plazas	83,3	83,3
QUINTANILLA DEL AUTOBUSES	De 21 a 50 plazas	118,64	118,64
QUINTANILLA DEL AUTOBUSES	De más de 50 plazas	148,3	148,3
QUINTANILLA DEL CAMIONES	De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	42,28	42,28
QUINTANILLA DEL CAMIONES	De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	83,3	83,3
QUINTANILLA DEL CAMIONES	De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	118,64	118,64
QUINTANILLA DEL CAMIONES	De más de 9.999 kilogramos de carga útil	148,3	148,3
QUINTANILLA DEL TRACTORES	De menos de 16 caballos fiscales	17,67	17,67
QUINTANILLA DEL TRACTORES	De 16 a 25 caballos fiscales	27,77	27,77
QUINTANILLA DEL TRACTORES	De más de 25 caballos fiscales	83,3	83,3
QUINTANILLA DEL REMOLQUES	De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil	17,67	17,67
QUINTANILLA DEL REMOLQUES	De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	27,77	27,77
QUINTANILLA DEL REMOLQUES	De más de 2.999 kilogramos de carga útil	83,3	83,3
QUINTANILLA DEL	Ciclomotores	4,42	4,42
QUINTANILLA DEL	Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	4,42	4,42
QUINTANILLA DEL	Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos	7,57	7,57
QUINTANILLA DEL	Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos	15,15	15,15
QUINTANILLA DEL	Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos	30,29	30,29
QUINTANILLA DEL	Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos	60,58	60,58

INSTITUCIÓN	COEFICIENTE_MAX	COEFICIENTE_MIN
QUINCOCO		1